

REFUGIO DE JUDÍOS ENTRE ARTURO ALESSANDRI Y PEDRO AGUIRRE CERDA. INSTITUCIONALIDAD, COYUNTURAS Y ACTORES POLÍTICOS (1938-1941)*

REFUGE OF JEWS BETWEEN ARTURO ALESSANDRI AND PEDRO AGUIRRE CERDA. INSTITUTIONALITY, CONJUNCTURES AND POLITICAL ACTORS (1938-1941)

Dra. Adriana Palomera**

Mg. Byron Duhalde***

RESUMEN

El refugio de judíos alemanes en América, y Chile en particular, respondió a un proceso traumático experimentado con la instauración del nacionalsocialismo alemán y del fascismo italiano, entre la segunda y tercera década del siglo XX y el fin de la Segunda Guerra Mundial. En Chile, ha sido un tema abordado desde las dinámicas sociales, políticas y culturales propias de su arribo, sin ahondar en los factores institucionales que la rodean. El presente trabajo aborda las dinámicas de acogida de los judíos que escapaban de Europa entre 1938 y 1940, desde una perspectiva político institucional. A través del Institucionalismo Histórico y el análisis de fuentes documentales, se demuestra que la política puertas abiertas del Frente Popular tuvo un abrupto freno y terminó reforzando la restricción a la inmigración judía, tal como había sucedido durante el gobierno de Arturo Alessandri Palma.

PALABRAS CLAVES

Refugio; Asilo; Judíos; Institucionalidad.

Recibido: 24 octubre de 2022

ABSTRACT

The refuge of German Jews in America and Chile in particular, responded to a traumatic process experienced with the establishment of German National Socialism and Italian Fascism between the second and third decades of the 20th century and the end of World War II. In Chile, it has been an issue addressed from the social, political and cultural dynamics of its arrival, without delving into the institutional factors that surround it. The present work addresses the dynamics of reception of the Jews who escaped from Europe between 1938 and 1940, from a political-institutional perspective. Through Historical Institutionalism and the analysis of documentary sources, it is shown that the open doors policy of the Popular Front came to an abrupt halt and ended up reinforcing the restriction on Jewish immigration, as had happened during the government of Arturo Alessandri Palma.

KEY WORDS

Refuge; Asylum; Jews; Institutionalality.

Aceptado: 23 de diciembre de 2022

* Investigación parte de proyecto Fondecyt Iniciación 1190902 "Fracturas y Discontinuidades del Asilo y Refugio en Chile, Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

** Doctora en Estudios Americanos, Coordinadora Académica, Centro de Estudios Migratorios, Facultad de Humanidades, Universidad de Santiago de Chile. Adriana.palomera@usach.cl <https://orcid.org/0000-0003-2348-9411>

*** Magíster en Estudios Internacionales, Investigador Centro de Estudios Migratorios, Facultad de Humanidades, Universidad de Santiago de Chile. Byron.duhalde@usach.cl <https://orcid.org/0000-0003-0235-8623>

INTRODUCCIÓN

Durante la primera mitad del siglo XX el amparo político latinoamericano estuvo vinculado con exclusividad al asilo diplomático, respondiendo a la tradición americana de protección que, desde fines del siglo decimonónico, se había preocupado jurídicamente de crear una normativa acorde con la protección diplomática frente a los conflictos internos y guerras civiles desarrolladas en distintos países. La Habana de 1928, Montevideo de 1933 y de 1939, además de Caracas de 1954, fueron parte de esta arquitectura normativa¹.

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, el amparo humanitario pasó a ser definido por nuevos tratados internacionales como fue la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 y su protocolo de 1967, expandiendo la figura del asilo a la de Refugiado, y con ello, ampliando la magnitud del refugio². La historia institucional del asilo y la creación de convenciones y organizaciones que entregaron un marco de protección a los refugiados demuestra que esta práctica se ha ido transformando y

complementando a medida que el contexto internacional y nacional lo ha requerido³.

Fue así como la población judía desplazada por los acontecimientos europeos bajo el auge del nacionalsocialismo y fascismo, tensionaron la institucionalidad internacional del asilo, al incorporar la figura de refugiados por motivos raciales, propia de la diáspora judía que fue perseguida en Europa por dichas razones⁴.

En América Latina, aunque ya había presencia anterior de comunidades judías, fue durante la década de 1930 cuando se produjo el arribo de judíos europeos a la región “que escapaban de las atrocidades del régimen nazi”⁵. En términos institucionales, en ese mismo momento, se celebraba la convención sobre extradición de Montevideo en 1933, que señalaba en uno de sus artículos: “El asilo político, por su carácter de institución humanitaria, no está sujeto a reciprocidad. Todos los hombres pueden estar bajo su protección, sea cual fuere su nacionalidad”⁶. Para algunos autores, esta convención fue un retroceso dentro de la tradición latinoamericana, ya que se “limitó el asilo solamente

-
- 1 Juan Pablo Jarufe, “Normativa sobre refugio: alcances y obligaciones del Estado chileno”, Asesoría Técnica Parlamentaria. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27631/1/Normativa_sobre_refugio_Alcances_y_obligaciones_del_Estado_chileno.pdf (consultado el 22 enero de 2022).
 - 2 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados 28 de julio de 1951*: <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf> (consultado el 30 de noviembre de 2021).
 - 3 Lina Callejas y Julio Jáuregui, “¿El asilo contra la opresión? Análisis crítico de la evolución del asilo en Chile, en *Derecho y Humanidades* 17 (Santiago, 2011): 119-150.
 - 4 Vicente Hernández Ferrada, “Refugiados indeseables en Chile antes y durante la Segunda Guerra Mundial. El carácter anti-semita de los nazis y nasis chilenos y sus aliados en la derecha liberal y conservadora”, (Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Mención en Estudios Culturales, Universidad Academia Humanismo Cristiano, 2015): <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/2696> (consultado el 27 de febrero de 2022).
 - 5 Mario Matus, “El viaje inmigratorio de familias judías hacia Chile en el siglo XX”, en *Cuadernos Judaicos* 29 (Santiago, 2012): 206
 - 6 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, *Convención Sobre Asilo Político Montevideo 26 de diciembre de 1933*: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0509.pdf?file=fileadmin/Documentos> (consultado el 22 de enero de 2022)

al [diplomático], pues sustituyó el artículo 1° de la Convención de 1928 por otro en el que se suprimió la referencia al asilo en el territorio del país de refugio”⁷.

El estudio institucional del asilo y refugio en Chile ha sido una temática escasamente abordada por la historia nacional, especialmente referida a sus avances y retrocesos. Salvo algunos estudios específicos, hay carencia de un análisis histórico que recoja su trayectoria, sus aciertos y sus discontinuidades.

El presente trabajo examina el proceso institucional del asilo en Chile, entre el gobierno de Arturo Alessandri Palma y el primer gobierno del Frente Popular, a partir de la experiencia y arribo al país de la colectividad judía que sale de Europa. Desde el Institucionalismo Histórico se aborda el proceso de apertura de puertas que intentó impulsar el gobierno del presidente Pedro Aguirre Cerda, analizando la interacción de actores y coyunturas que influyeron en las decisiones políticas y cómo la institucionalidad se vio afectada.

Desde esta perspectiva, postulamos que la política puertas abiertas fue un intento de cambio de la institucionalidad migratoria restrictiva de Chile⁸, puesto que si bien llegó al país una cantidad considerable de judíos, tuvo como resultado un proceso de reforzamiento de dicha restrictividad, dado

que los principios éticos, jurídicos y políticos que normaban el amparo de personas que buscaban protección internacional, se basaban en principios migratorios, pues la resistencia a la llegada de judíos alemanes se vio condicionada no solo por una cuestión ideológica por parte de un sector de la sociedad con tendencia antisemita, sino que además, se veía al foráneo como una amenaza a la estabilidad económica del país que venía saliendo de la crisis de 1929.

En consecuencia, este trabajo busca dar cuenta de las dinámicas políticas que llevaron a la implementación de la política puertas abiertas y la posterior suspensión de la inmigración a Chile. A través de la revisión de fuentes documentales y de prensa provenientes del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Biblioteca del Congreso Nacional y Archivo Histórico Nacional de Chile, se identifican dinámicas institucionales de la protección internacional bajo el lente institucionalista histórico, con el fin de demostrar rupturas y continuidades de la política de amparo en Chile.

El estudio institucional del asilo y refugio en Chile ha sido una temática escasamente abordada por la historia nacional, especialmente referida a sus avances y retrocesos. Salvo algunos estudios específicos, hay carencia de un análisis histórico que recoja su trayectoria, sus aciertos y sus discontinuidades.

7 Lina Callejas y Julio Jáuregui, “La concepción jurídica y la práctica estatal sobre refugio en Chile: análisis crítico”, (Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad de Chile, 2012), 131.

8 El trabajo de Norambuena, Navarrete y Matamoros da cuenta de la continuidad de la restrictividad de la política migratoria chilena desde principios de siglo XX: Carmen Norambuena, Bernardo Navarrete y Rodrigo Matamoros, “Entre continuidades y rupturas, mejor la continuidad. Política migratoria chilena desde comienzo del siglo XX”, en *Revista Austral de Ciencias Sociales* 34 (Valdivia, 2018): 217-237.

BREVES REFERENCIAS Y CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

El comportamiento histórico institucional de acogida del asilo y refugio en Chile entre el periodo de 1930 a la década de 1940 y las coyunturas de tensión y fracturas provocadas con la llegada de judíos, es un proceso que se abre a líneas de trabajo de la historia institucional e historia de las movilidades humanas y refugio. Para el desarrollo de la investigación hemos revisado literatura concerniente al refugio judío, a los escritos sobre asilo e institucionalidad en Chile y el institucionalismo histórico.

Antes de profundizar en este punto, es significativo revelar el aporte realizado por organizaciones pro-judías que han contribuido al desarrollo de estudios sobre la presencia de la colectividad en Chile y otros temas afines, tal es el caso de *Cuadernos Judaicos* o los aportes de la Fundación Memoria Viva que aborda testimonios de refugiados y sobrevivientes de la Shoá.

En cuanto al campo de producción escrito acerca de los judíos en el periodo de estudio, damos cuenta que, aunque existen avances en la última década, ésta sigue siendo exigua. En esta línea, paulatinamente se han incrementado los estudios referidos al arribo a Chile de la población judía que escapó del Holocausto, entre los que encontramos

un campo de estudio dirigido al papel que tuvieron algunos integrantes de la comunidad judía, las problemáticas vinculadas al proceso, o bien al rescate de la memoria de los avecindados en Chile.

En específico, se destacan textos que abordan ámbitos históricos como el reciente artículo de María Paula Vega “Inmigración judía a Chile durante la Segunda Guerra Mundial y la historia no contada de Samuel del Campo”⁹, texto que enfatiza el papel del Cónsul General como nuevo Encargado de Negocios de Chile en Rumania en el año 1941 y que examina parte de la política migratoria entre 1933 y 1944, poniendo el foco además, en el comportamiento de la población judía para enfrentar los cambios de la institucionalidad. Asimismo, destaca el trabajo de Luisa Schonhaut “Natalio Berman y la inmigración judía a Chile durante la Segunda Guerra Mundial”¹⁰ y el artículo de Moshe Nes El, “Natalio Berman, dirigente sionista y parlamentario chileno”¹¹. Ambos, rescatan el papel jugado por el diputado Berman y abordan parte del marco histórico - político de Chile durante la segunda guerra mundial.

Resulta también de relevancia los artículos de Brahm y Montes “El Frente Popular y la inmigración judía a Chile. De la apertura al cierre total”¹² y “Obstáculos jurídicos y consulares a la inmigración judía durante

9 María Paula Vega, “Inmigración judía a Chile durante la Segunda Guerra Mundial y la historia no contada de Samuel del Campo”, en *Cuadernos Judaicos* 37 (Santiago, 2020): 390-401.

10 Luisa Schonhaut Berman, “Natalio Berman y la inmigración judía a Chile durante la Segunda Guerra Mundial”, en *Cuadernos Judaicos* 32 (Santiago, 2015): 346-357.

11 Nes El, Moshe, “Natalio Berman, dirigente sionista y parlamentario chileno”, en *Estudios sobre el Judaísmo Latinoamericano. Vol. II.*, Moshe Nes El, (Jerusalem: Edición Ultra, 1999).

12 Enrique Brahm y Jorge Montes, “El Frente Popular y la inmigración judía a Chile: de la apertura al cierre total”, en *Revista Chilena de Derecho* 39/3 (Santiago, 2012): 891-907.

el gobierno de Arturo Alessandri 1932-1938”¹³. Junto a estas investigaciones, es de importancia la tesis de Vicente Hernández “Refugiados indeseables en Chile antes y durante la Segunda Guerra Mundial. El carácter antisemita de los nazis y nasis chilenos y sus aliados en la derecha liberal y conservadora”¹⁴. Estos escritos, se acercan a las problemáticas del amparo judío en Chile antes de mediados del siglo XX y profundizan en las normativas y acciones que restringen o problematizan el ingreso de los judíos al territorio nacional.

De forma colateral, hacemos referencia a los trabajos realizados por María Álvarez “Judíos en Chile de 1930 a 1950”¹⁵; la “Historia de los judíos en Chile” de Günter Böhm (1984)¹⁶; el trabajo de Sznajder sobre “El Movimiento Nacional Socialista Nacismo a la chilena”¹⁷, y los textos de Mario Matus, entre los que encontramos el “El viaje inmigratorio de familias judías hacia Chile en el siglo XX” y el “Emprendimientos tempranos de inmigrantes judíos en Valparaíso y Viña del Mar, 1920-1944”¹⁸.

Respecto al asilo y refugio, constatamos que, preferentemente quienes se han dedicado al estudio de estas temáticas, se han acercado más bien desde las categorías abordadas por el derecho, la historia diplomática o el estudio de las dinámicas del desplazamiento de ciertas colectividades, quedando excluida del debate una perspectiva histórica que analice las dinámicas políticas y sociales que subyacen a estos procesos de acogida. Sólo a partir de las últimas décadas se ha producido un mayor interés en Chile por la temática del refugio, particularmente vinculada al golpe de estado y la dictadura militar instalada en 1973¹⁹.

Desde la perspectiva del derecho internacional, destacan una serie de estudios que describen la historia de las leyes y el desarrollo del refugio en Chile, centradas más en las continuidades que en las fracturas y restricciones al asilo. Estas investigaciones trabajan en torno a los pactos internacionales como a las políticas internas²⁰ sobre protección humanitaria, destacando los acuerdos y decretos referidos al asilo y refugio²¹, o bien,

13 Enrique Brahm y Jorge Montes, “Obstáculos jurídicos y consulares a la inmigración judía durante el gobierno de Arturo Alessandri 1932-1938”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 35 (Santiago, 2013): 523-545.

14 Hernández, “Refugiados indeseables en Chile...”.

15 María José Álvarez, *Judíos en Chile de 1930 a 1950*, (Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1996).

16 Günter Böhm, *Historia de los judíos en Chile* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1984), 441.

17 Mario Sznajder, “El Movimiento Nacional Socialista Nacismo a la chilena”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 1 (Tel Aviv, 1990): 41-58.

18 Mario Matus, “Emprendimientos tempranos de inmigrantes judíos en Valparaíso y Viña del Mar, 1920-1944”, en *Historia* 51 (Santiago, 2018): 113-139; también del mismo autor el ya citado “El viaje inmigratorio de familias judías...”.

19 Carmen Norambuena, Adriana Palomera y Ana López, “Brasileños en Chile durante la dictadura militar: Doble refugio 1973-1975”, en *Historia Unisinos* 22/3 (Sao Paulo, 2018): 453-465; Yannek Smith, *Una perspectiva institucional del proceso de asilo para los refugiados y perseguidos políticos en Chile después del golpe de Estado* (Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2013): <http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2013/11/Asilo-en-Chile-despu%C3%A9s-del-Golpe-Revisado.pdf> (consultado el 22 de diciembre de 2021)

20 Nanette Liberona y Evelyn López, “Crisis del sistema humanitario en Chile. Refugiadas colombianas deslegitimadas en la frontera norte”, en *Estudios Atacameños* 60 (Antofagasta, 2018):193-212.

21 Karina Bijit Abde, “El proceso de integración social de los refugiados palestinos reasentados en región de Valparaíso, Chile”, en *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos* 12/1 (Iquique, 2012): 155-180.

vinculados a categorías jurídicas y la institucionalidad, como es el caso de Paul Weiss²² y Andrew Shacknové²³, quienes develan el rol histórico de la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 al convertirse en uno de los instrumentos fundamentales para el régimen internacional del refugio. Por su parte, el texto de Göran Melander (1981)²⁴ aborda la significancia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), como entidad encargada de la protección humanitaria. De forma colateral al tema del refugio, otros estudios se focalizan desde la perspectiva de los derechos humanos y la memoria. A pesar de que en estos textos, mayoritariamente, aparece el amparo vinculado con el exilio chileno durante la dictadura militar iniciada en 1973, algunos también hacen referencia al refugio de los extranjeros en Chile²⁵. Aunque lo central de estas investigaciones no es el amparo de los refugiados en Chile, estos estudios resultan de interés para esta investigación. En una línea similar, los estudios de Garcés y Nicholls²⁶, Smith²⁷ y

Bastías²⁸, resaltan el trabajo de los organismos nacionales e internacionales durante la dictadura y se centran en las instituciones que actuaron frente al exilio y refugio.

Para finalizar este apartado, referenciamos el Institucionalismo Histórico argumentando su significancia para la investigación propuesta, en tanto este tiene como objetivo la comprensión contextualizada de los procesos de cambio y continuidad en las instituciones políticas a lo largo del tiempo, apuntando a entender y explicar los resultados de la dinámica política²⁹. La conexión entre el contexto político y social permite entender cómo las estructuras políticas condicionan la vida de los ciudadanos, dando cuenta de posibilidades de acción que tienen los actores para alcanzar objetivos establecidos³⁰. En este sentido, es un enfoque útil para abordar las dinámicas institucionales del asilo en Chile entre el gobierno de Arturo Alessandri y Pedro Aguirre Cerda, pues, permite ahondar en procesos de cambio y continuidad de políticas e instituciones³¹.

22 Paul Weis, "The international protection of refugees", en *American Journal of International Law* 48/2 (Cambridge, 1954): 193-221.

23 Andrew Shacknové, "Who is a Refugee", en *International Refugee Law*, ed. Hélène Lambert (Londres, Editorial Taylor Francis, 2010), 274-284.

24 Melander Göran, "Refugees and international cooperation", en *International Migration Review* 15/1 (Nueva York, 1981): 35-41.

25 Joaquín Sáez, "Extrañamiento en Chile: El Decreto Supremo 504 y la situación de los presos políticos de Dictadura, durante los primeros años de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia" (Informe de Práctica Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Alberto Hurtado, 2013); Pablo Yankelevich, "Los exilios en el pasado reciente sudamericano", en *Migraciones y Exilio* 16 (Madrid 2015): 11-31; Mario Sznajder y Luis Roniger, *La política del destierro y exilio en América Latina* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2013), 444.

26 Mario Garcés y Nancy Nicholls, *Para una historia de los derechos humanos en Chile: historia institucional de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASCI 1975-1991* (Santiago: LOM Ediciones, 2005), 278.

27 Yannek Smith, "Una perspectiva institucional del proceso de asilo..."

28 Manuel Bastías, *Sociedad civil en dictadura: relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile* (Santiago: Editorial Universidad Alberto Hurtado, 2014), 363.

29 Paul Pierson y Theda Skocpol, "El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea", en *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 17/1 (Montevideo 2008): 7-38; Sven Steinmo, "The new institutionalism", en *The encyclopedia of democratic thought*, eds. Barr Clark and Joe Foweraker (Londres: Routledge, 2001), 560-565.

30 Cristina Zurbriggen, "El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas", en *Revista de Ciencia Política* 26/1 (Santiago, 2006): 67-83.

31 Kathleen Thelen, "Historical Institutionalism in comparative politics", en *Annual Review of Political Science* 2 (California, 1999): 369-404.

Las instituciones reducen la incertidumbre, pues ofrecen una estructura cotidiana de interacción, estructuran las formas de intercambios, definen y limitan el conjunto de elecciones de los individuos³². Pueden estas ser clasificadas como reglas formales, donde encontramos, las constituciones, las leyes y los contratos. Es en este sentido, la protección internacional se sitúa en un contexto institucional en el que legalmente no existiría una figura jurídica que permitiera una cristalización homogénea, no obstante, era una práctica recurrente. Tal afirmación, resulta esencial en el abordaje del asilo como una institución que encuentra los inicios de su institucionalización en Chile, con la ratificación de la Convención de Asilo de la Habana de 1928 mediante el Decreto N°492 de 1935³³.

Por otra parte, este enfoque concibe las instituciones como procesos que se relacionan activamente con el contexto político y social en el cual están inmersas³⁴. Las instituciones cambian cuando nuevas reglas son introducidas, con el fin de responder a presiones endógenas o exógenas. Estas últimas, son causa de cambios en el medio en el cual está inserta la institución en cuestión, donde la conexión con el contexto político y social son esenciales para comprender los cambios en las políticas. Por tal razón, es importante observar los

actores involucrados en el proceso, sus interacciones y las formas a través de las cuales se imponen preferencias políticas por sobre la de otros actores.

Este enfoque resulta explicativo para analizar los cambios en la recepción de esta colectividad desde el lente teórico de las coyunturas críticas, modelo adoptado por este marco conceptual para abordar la continuidad y el cambio en las instituciones.

El modelo de coyunturas críticas propuesto por Collier y Collier (2002)³⁵ es explicado por Mahoney (2001)³⁶ como puntos de elección cuando una opción particular es adoptada entre dos o más alternativas. Si no hay elección de alternativas no hay coyuntura crítica. Por otra parte, una vez que se selecciona una opción, se hace más difícil volver al punto inicial y elegir entre otras alternativas.

Es en este sentido que analizar la conexión del contexto político y social del periodo estudiado, permitirá un abordaje analítico de las dinámicas que subyacen a la llegada de refugiados judíos en el contexto internacional de la Segunda Guerra Mundial, y cómo las tensiones internas de actores políticos inciden en su redireccionamiento.

32 Douglas Nort, *Institutions, institutional change and economic performance* (Cambridge, Cambridge University Press, 1990). 152.

33 Decreto 492 Ratifica Convención Sobre Asilo Político, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://www.leychile.cl/N?i=400212&f=1935-05-17&p=> (consultado el 29 de noviembre de 2021).

34 Kathleen Thelen, "Historical Institutionalism in comparative...".

35 Charles Collier y Ruth Collier, "Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labor Movement, and Regimen Dynamics in Latin America", (Notre Dame University Press, Notre Dame, 2002).

36 James Mahoney, "Path-dependent explanations of regime change: Central America in comparative perspective", en *Studies in Comparative International Development* 36 (Nueva York, 2001): 113.

EL REFUGIO JUDÍO DURANTE EL GOBIERNO DE ARTURO ALESSANDRI PALMA 1932-1938

Durante el siglo XIX Chile fue un país selectivo, pero abierto a la inmigración de extranjeros industriales, con el propósito de dar impulso de progreso económico y social³⁷. Sin embargo, con la depresión económica de 1929 éste fue uno de los países más afectados, teniendo como consecuencia que los gobiernos posteriores salieran en defensa del trabajador nacional, aplicando restricciones a la inmigración. Explícitamente en la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 1932, se señaló que la mano de obra extranjera constituía una competencia para el obrero nacional. En consideración de esta premisa, el gobierno de Arturo Alessandri Palma instruyó a los cónsules facultades discrecionales para la selección y limitación de la cantidad de extranjeros que buscaban avocindarse en Chile. Dicha instrucción se materializó en la Circular Confidencial del 27 de octubre de 1932³⁸. Posteriormente, el Decreto Supremo N° 4072 dotó a los cónsules de facultades de negar el visado para el ingreso a Chile de extranjeros carentes de industria, profesión, aptitudes o recursos que le permitieran vivir en el país sin ser una carga social³⁹.

En paralelo, en Europa, Hitler asumía como canciller en Alemania, consolidando

una política de persecución a la población judía, lo que generó una ola de éxodos. Personas atemorizadas y perseguidas que buscaron trasladarse no solo a países del viejo continente, sino que también a América⁴⁰.

A partir de las medidas de mayor control sobre la inmigración, el gobierno de Chile y su aparato consular, comenzaron un proceso de regulación de la inmigración judía. Muestra de esto fue la petición del gobierno español a Chile, solicitando recibir en sus tierras a dos mil refugiados judíos provenientes de Alemania, solicitud que fue rechazada por el gobierno de Alessandri en 1934⁴¹. En concordancia con esta línea de acción, mediante un ofrecimiento del embajador en Madrid, Aurelio Núñez Morgado, el presidente Alessandri asumió la representación diplomática de la Alemania nazi frente al bando republicano durante la Guerra Civil Española, poniendo a disposición del Reich los servicios de todo el cuerpo diplomático chileno⁴², situación que duró hasta el triunfo definitivo de Franco en España. Estas y otras acciones determinaron que, en términos políticos, el gobierno de Alessandri obstaculizara institucionalmente el arribo de judíos al país.

En este contexto, se destacó a nivel nacional el posicionamiento del Movimiento Nacional Socialista Chileno y de su líder Jorge González von Marées, incitado por un

37 Carmen Norambuena, "La inmigración en el pensamiento de la intelectualidad chilena 1810-1910", en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* 109 (Santiago 1995): 73-83.

38 Brahm y Montes "Obstáculos jurídicos y consulares...", 525.

39 Brahm y Montes "Obstáculos jurídicos y consulares...", 527.

40 Haim Avni, "Los países de América Latina y el Holocausto", en *Sboá: Enciclopedia del Holocausto*, Efraim Zadoff (ed.), (Jerusalén: Nativ Editorial, 2004): 1-16.

41 Brahm y Montes "Obstáculos jurídicos y consulares...", 529.

42 Víctor Farias, *Los Nazis en Chile* (Santiago: Editorial Seix Barral, 2000), 198.

grupo de militantes y parlamentarios liberales y conservadores. Surgidos a la luz pública en el año 1932, el MNS fue adquiriendo mayor presencia durante el gobierno de Alessandri, llegando a obtener tres diputados en las elecciones parlamentarias de 1937, demostrando que esta vertiente nacionalista y nazi iba logrando un mayor grado de incidencia a nivel nacional. En correspondencia con estas posturas, en el acta de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados del 12 de julio de 1937⁴³ se observa que los partidos oficialistas del gobierno de Alessandri reafirmaron a título personal su admiración por el movimiento nazi alemán y chileno. Estas posturas promovieron una política favorable entre el gobierno alemán y el chileno, que tuvo como consecuencia el empleo de una estrategia consular antisemita, impulsada por la existencia de actores pronazis.

Fue así como, en 1937 se publicó en el diario oficial el Reglamento de Pasaportes mediante el Decreto Supremo N°313 del 25 de enero de 1937⁴⁴. En su artículo 21 inciso 1 señala:

“Los Cónsules chilenos negarán terminantemente a visar pasaportes de individuos que no tengan una industria, profesión, aptitudes o recursos que permitan vivir en Chile sin constituir una carga social o que se nieguen a firmar declaración a que se refiere el inciso 2 del artículo 1. (todo extranjero que desee venir al país deberá comprometerse, por escrito a no participar

durante su permanencia en Chile, en la política interna ni en los actos que puedan inferir en molestias a Gobiernos con los cuales se mantienen relaciones amistosas, artículo 1, inciso 2)”⁴⁵.

Posteriormente, Chile participaría de la Conferencia de Evian, realizada en Francia entre el 6 y 15 de julio de 1938, a través de una delegación del gobierno del presidente Alessandri, la que iba con claras instrucciones de evitar compromisos formales de recepción de población judía, argumentando la escasa receptividad en Chile, las disposiciones vigentes que buscaban evitar la inmigración excesiva de una sola clase y la no aceptación de pasaportes Nansen ni similares⁴⁶.

POLÍTICA PUERTAS ABIERTAS DEL FRENTE POPULAR 1938-1940 Y EL CAMBIO EN LA ESTRATEGIA MIGRATORIA

En el caso del gobierno de Pedro Aguirre Cerda, este mostró voluntad concreta en su compromiso con los refugiados judíos, modificando la política migratoria del gobierno anterior y facilitando el ingreso de miembros de esta colectividad que lograron escapar de las zonas dominadas por el Tercer Reich. Detrás de las acciones desarrolladas por el gobierno, se encontraba la figura de Abraham Ortega, ministro de Relaciones Exteriores, quien sería el artífice de la apertura a la llegada de estas personas que buscaban protección.

43 Diario Sesiones del Congreso Nacional, 12 de julio 1937. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: obtienearchivo (bcn.cl) (consultado el 12 de abril de 2022).

44 Decreto Supremo N°313 del 25 de enero de 1937 Páginas 1043-1044. Obtenido de <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/media/1937/02/12/12000003.jpg> (consultado el 29 de marzo de 2022)

45 Ídem.

46 Brahm y Montes “Obstáculos jurídicos y consulares...”

En la siguiente imagen del 13 de marzo de 1939, podemos observar en el diario *La Hora* una noticia asociada al ingreso de judíos al país, demostrando el interés

público que provocaba la llegada de estas familias, especialmente, si consideramos que este año arribaron a Chile alrededor de 8.000 personas⁴⁷.

**Imagen N°1. Diario *La Hora*
13 de marzo 1939**



Fuente: Archivo Histórico Nacional de Chile.

Respecto a lo sucedido en este periodo con la política de puertas abiertas, tempranamente, en una nota diplomática del 25 de enero de 1939, Carlos Errázuriz, director del Departamento Consular, manifestaba al cónsul de Chile en Budapest que el gobierno ya tenía en estudio un nuevo reglamento sobre inmigración judía, dejando claro que éste era un tema de interés para el gobierno de turno. Para Brahm y Montes⁴⁸ el cambio de la política migratoria para facilitar la llegada de judíos introducida por el reciente electo gobierno del Frente Popular, habría enfrentado los primeros problemas en el ámbito consular, específicamente en la gestión de las solicitudes de judíos para ingresar a Chile y escapar de la persecución

en Europa. En este sentido, la continuidad del personal consular del gobierno anterior se posicionaría como uno de los elementos que complicó el proceso de recepción de refugiados judíos.

Al alero de este proceso, se dio un extenso debate público y parlamentario, promovido por quienes se oponían a esta inmigración, principalmente liberales y conservadores, apoyados por movimientos nacionalistas y nazista chilenos. Del otro lado de la vereda, la comunidad judía en Chile realizaría un conjunto de peticiones al presidente Pedro Aguirre Cerda con el fin de concretar un compromiso de auxilio a los refugiados judíos suscrito en su campaña⁴⁹.

47 Hernández, *Refugiados indeseables en Chile...*, 151.

48 Brahm y Montes, *"El Frente Popular y la inmigración judía..."*

49 Hernández, *Refugiados indeseables en Chile...*, 238.

En este contexto, el arribo al país de esta importante cantidad de judíos durante el año 1939 comenzó a ser utilizado por actores políticos asociados a movimientos fascistas en contra del gobierno. Fue así como un periódico recientemente fundado por un grupo de ex miembros del Movimiento Nacional Socialista (MNS), llamado *La Patria* (primer periódico de carácter antisemita en Chile), afirmaba la existencia de una invasión judía a Chile. Pese a que la política migratoria del Frente Popular permitió la llegada de judíos antes de la llamada “Solución Final” en Alemania, la oposición de derecha junto a estos grupos antisemitas y nazis chilenos, iniciaron una campaña que tenía como objetivo detener la llegada de estos “inmigrantes indeseables”. Mediante acusaciones a refugiados judíos en las que se les culpaba de pretender desestabilizar, política, económica y socialmente el país, se fue presionando la institucionalidad migratoria para volver a restringir el ingreso al territorio nacional.

Para Guzmán⁵⁰ el diario *La Patria* utilizó textos y caricaturas de evidente origen alemán. Elemento que daba cuenta de la existencia de una colaboración de soldados alemanes en el informativo fascista. En este semanario se acusaba a la comunidad judía de apropiarse de riquezas chilenas, de la administración pública, de profesiones liberales y del comercio del centro de Santiago, desarrollando una persistente campaña contra la inmigración judía, que llegaría a su punto máximo a partir de lo acontecido

con el affaire de las coimas judías.

La estrategia del Partido Nacional Fascista (que se encontraba detrás del diario *La Patria*) implicó un ataque sistemático no solo a los judíos, sino también al gobierno del Frente Popular. Pese a que este partido tuvo una duración bastante breve dentro de la política nacional, su incidencia en el cambio de política fue concreta, contribuyendo con su presión, a que Pedro Aguirre Cerda se viera forzado a promulgar el Decreto N°640 del 18 de abril de 1939, normativa que suspendía la inmigración a Chile por un año.

La suspensión de la inmigración se justificó como forma de reorganizar el trabajo consular de la Cancillería. En la cuenta pública de 1939 el presidente declaraba su postura a favor de regular y reglamentar la llegada de judíos a suelos nacionales.

“La política europea empuja a nuestro país a numerosos inmigrantes y ello nos induce a presentaros un proyecto de Ley que contemple este problema en su conjunto, y al respecto debo anticiparos que el actual gobierno, si bien carece de todo prejuicio en materia racial o religiosa, desea que en forma ordenada y de control efectivo se establezcan los principios severos de inmigración que permitan la incorporación a nuestra nacionalidad de elementos exclusivamente productores en la industria, la minería y la agricultura. Nada de prestamistas, especuladores, profesionales, comerciantes. Si hay necesidad

50 Gustavo Guzmán, “Chile para todas las razas: respuestas de la prensa antifascista al antisemitismo del Partido Nacional Fascista de Chile (1938-1940), en *Cuadernos Judaicos* 32 (Santiago, 2015): 129-154.

de técnicos, que vengan con permisos especiales y por tiempo determinado, mientras se capacitan nuestros propios valores intelectuales.

Y cómo apenas ver que en nuestro comercio minorista actúan jóvenes extranjeros llenos de vida, que deberían dedicarse a impulsar la producción nacional, someteré a vuestra consideración un proyecto de Ley para que, en lo sucesivo, sin perjuicio de los negocios ya establecidos, no se otorgue patente de comerciante al por menor, sino al chileno, y con ello daremos mayores posibilidades efectivas a los nacionales, hombres y mujeres, para que formen la base del comercio mayorista del futuro”⁵¹.

Las declaraciones del presidente se vieron condicionadas por un contexto propiciado por sus adversarios políticos, en el que una posición pasiva a la arremetida antisemita podía tener altos costos políticos al reciente gobierno asumido. Debido a estos argumentos, el ejecutivo empleó una postura basada en un discurso de orden y seguridad en la recepción de refugiados judíos.

A pesar de las presiones, el gobierno intentó avanzar en el proceso de puertas abiertas a la recepción de refugiados judíos, enviando una circular a los cónsules desde el Ministerio de Relaciones Exteriores. En esta circular N° 12 desde el MINREL se solicitaba despachar “todas las visaciones ya ordenadas, sin exigir depósitos previos ni otras condiciones que no sean la de acreditar

su identidad”⁵². Frente a esta misiva, funcionarios provenientes de la administración anterior, como Artemio Zañartu (cónsul de Chile en Berlín) y Carlos Cruz (cónsul de Chile en Viena), se opusieron férreamente a las indicaciones contenidas en la circular por considerar que minimizaban el papel de los cónsules.

Este fue un tema complejo para la autoridad, puesto que las indicaciones emanadas desde el gobierno infringían la Ley de Pasaportes del 7 de febrero de 1934 y su Reglamento aprobado en el Decreto N°315 de enero de 1937. Decreto en la cual se establecía que la visación de pasaportes de extranjeros era una función que le correspondía a los cónsules chilenos en el exterior. A través de estas indicaciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores intervenía en el trabajo consular buscando la disminución de trabas administrativas para facilitar la llegada de refugiados judíos.

Las tensiones producidas propiciaron que, en el mes siguiente, 3 de julio de 1939, el gobierno emitiera una nueva circular sobre visación de pasaportes, donde reafirmaba explícitamente las restricciones impuestas al ingreso de judíos en virtud de la circular N°3 de 1937 emitida por el gobierno anterior. Asimismo, ratificaba el Decreto N°640 de abril de 1939 que suspendía a contar desde esta fecha y por el plazo de un año la tramitación de solicitudes particulares de inmigración. Exceptuando, según el Decreto, a aquellas en que extranjeros

51 Mensaje Presidencial, Congreso Nacional de Chile, 21 de mayo de 1939, 14-15.

52 Circular N°12 Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores (AMRE), 29 de junio de 1939, Vol., 1711B

residentes en Chile, pidieran autorización para que se permitiera entrar al país a sus padres, cónyuges, hijos y hermanos.

Como estrategia de presión mediática, el diario *La Patria* publicaba una noticia titulada “La traída de judíos es un nuevo negocio”, donde se informaba que el diputado Ricardo Latcham del Partido Socialista, perteneciente a la coalición de gobierno, había denunciado la existencia de una red de negocios con las autorizaciones de visación de documentos de judíos necesitados de emigrar a Chile⁵³. Dicha acusación incrementaba la tensión y promovía la limitación de la política institucional de la migración.

Este escenario se transformó en un arma política que los partidos de oposición y grupos antisemitas utilizaron para presionar al gobierno, con el fin de frenar la política de acogida liderada por el ministro de Relaciones Exteriores Abraham Ortega, quien renunciaría el 20 de febrero de 1940.

Los argumentos esgrimidos llevaron a que diputados de oposición presentaran una acusación constitucional contra el ministro Ortega, por los delitos de omisión y atropellamiento de las leyes, además de acusarlo del hecho de haber comprometido el honor de la nación. Esta denuncia se sostuvo en las imputaciones del cónsul de Chile en Bremen, Eleazar Vergara, quien había sostenido que israelitas que fueron autorizados a ingresar a Chile pagaron

grandes sumas de dinero con el fin de obtener la visación de sus pasaportes, y que en Alemania hubo personas que ofrecían servicios para conseguir el visado. Situación que fue puesta en conocimiento del Ministerio, sin que se adoptaran las medidas de investigación necesarias⁵⁴.

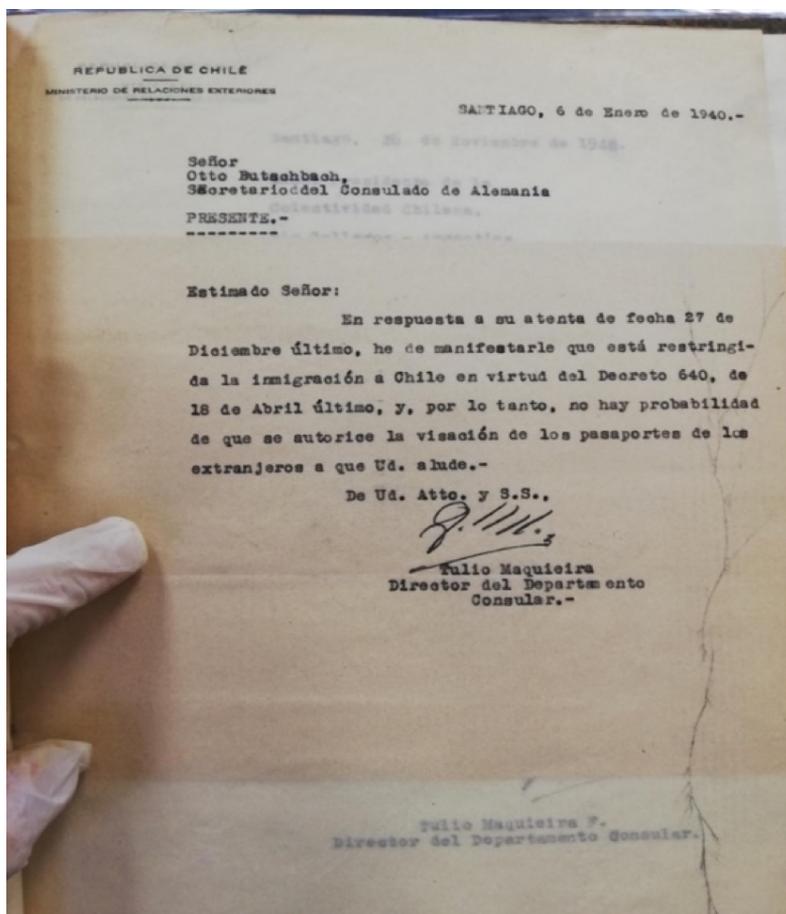
En concordancia con estas denuncias, se argumentó que Ortega había expedido circulares a los cónsules, reduciendo los requisitos exigidos por la reglamentación consular y que la falta de atención o pasividad de la autoridad frente a la cantidad de solicitudes de visados por parte de judíos que buscaban arribar a Chile había incitado a que se produjera un ilícito con las visas. Estas afirmaciones, propiciaron las condiciones necesarias para que el caso de las coimas judías viera la luz y fuese usado como arma política contra el gobierno del Frente Popular y específicamente contra el impulsor de la política puertas abiertas, Abraham Ortega, configurando así el mantenimiento de la restricción de la inmigración judía al país.

En correspondencia con lo anterior, Tullio Maquiería, director del Departamento Consular del MINREL respondió en una carta de enero de 1940 a Otto Butschbach, secretario del Consulado de Alemania, respecto a la solicitud de tramitación de pasaportes para judíos que buscaban llegar a Chile, dando cuenta en ella de la ejecución de la restricción de la inmigración por parte del aparato consular.

53 *La Patria*, 8 de julio 1939, 2. Archivo Nacional Histórico, Santiago de Chile.

54 Diario Sesiones del Congreso Nacional, 24 de mayo 1940, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 668-671.

Imagen N°2. Carta de Tulio Maquieira dirigida a Otto Butschbachm, secretario del Cónsul de Chile en Alemania



Fuente: Archivo Histórico Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En el mismo periodo, Jorge González Von Marées, en un libro⁵⁵ de su autoría, arremetería señalando que el fomento por parte del gobierno de Aguirre Cerda de la inmigración judía en las condiciones y con los resultados que todo el mundo conocía, había sido la acción más descollante en política internacional.

Pese a que la suspensión de la inmigración estaba vigente y que la Segunda Guerra Mundial se encontraba en el auge de su desarrollo, a Chile ingresaron 1.600 refugiados judíos en el marco de las restricciones⁵⁶.

55 Jorge González Von Marées, *El mal de Chile: (sus causas y remedios)*, (Santiago: Editorial Talleres Gráficos Portales, 1940). 113.

56 Irmtrud Wojak, "Exil in Chile: die deutsch-jüdische und politische Emigration während des Nationalsozialismus 1933-1945" (Berlín: Metropol, 1994): 116, citado en Brahm y Jorge Montes, "El Frente Popular y la inmigración judía...", 915.

INSTITUCIONALIDAD, COYUNTURAS Y ACTORES POLÍTICOS, UN ANÁLISIS DEL PROCESO

A partir del marco conceptual del Institucionalismo Histórico, es posible observar en el siguiente esquema que la trayectoria del asilo en Chile entre el gobierno de Arturo Alessandri y Pedro Aguirre Cerda enfrentó un proceso de cambio de la política migratoria, que en este enfoque se conceptualiza como dependencia de la trayectoria de una institución⁵⁷. La política de Alessandri se caracterizó por ser restrictiva a la inmigración judía. Teniendo en cuenta que este enfoque concibe las instituciones y políticas como procesos que se relacionan activamente con el contexto político y social en el cual están inmersas⁵⁸, para este gobierno la inmigración judía se configuraba como un proceso peligroso, dado el contexto social que atravesaba Chile posterior a la crisis de 1929. No obstante, el cambio de gobierno implicó un giro en la postura ideológica del Estado, abriendo una ventana de oportunidad para un cambio, liderado por Pedro Aguirre Cerda y Abraham Ortega, presionados además por las comunidades judías en Chile. Sin embargo, dentro de este intento de cambio a una política de puertas abiertas, se desarrollaron factores exógenos a la institucionalidad que propiciaron una coyuntura crítica, la cual se caracteriza por puntos de elección cuando una opción

particular es adoptada entre dos o más alternativas. Si no hay elección de alternativas no hay coyuntura crítica, y una vez que una opción se selecciona, se hace más difícil volver al punto inicial y elegir entre otras alternativas⁵⁹. Incidieron en este proceso los partidos conservadores y algunos representantes de la extrema derecha, quienes desde el Congreso, se opusieron férreamente a la llegada de semitas, destacando el papel de Von Marées y los diputados que llevaron adelante la acusación constitucional contra el aquel entonces ex ministro Ortega. Por otra parte, los autodenominados “Nacis”, ejercieron presión mediante la prensa, específicamente mediante el diario *La Patria*, arremetiendo sistemáticamente contra el gobierno y la llegada de refugiados judíos. Finalmente, el caso de las coimas en la obtención de visados terminaría por sepultar los anhelos del gobierno de una política de puertas abiertas ante el refugio de perseguidos por el gobierno de Hitler.

Estos aspectos se conjugaron con discrepancias internas que tuvo el presidente con su ministro de Relaciones Exteriores en el proceso de recepción de judíos provenientes de Alemania, junto a la permanencia de los cónsules del gobierno anterior, que según las investigaciones realizadas por Brahm (2012; 2021)⁶⁰, Brahm y Montes (2013)⁶¹, tuvieron incidencia directa en reducir al mínimo el ingreso de judíos.

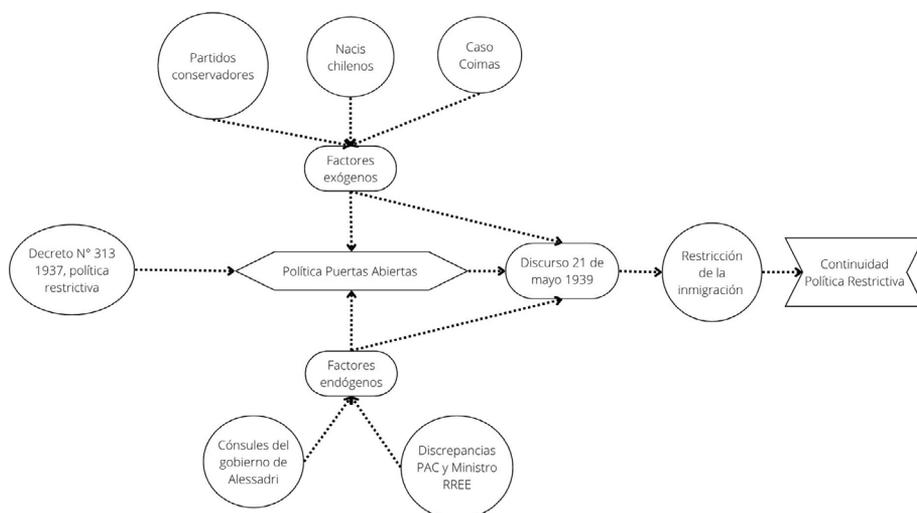
57 Kathleen Thelen, “Historical Institutionalism...”; Pierson y Skocpol, “El institucionalismo histórico en la ciencia política...”.

58 Kathleen Thelen, “Historical Institutionalism...”.

59 James Mahoney, “Path-dependent explanations...”.

60 Brahm y Montes, *El Frente Popular y la inmigración judía...*; Enrique Brahm y Jorge Montes. *Cuando las puertas se cierran. El cuerpo consular y la inmigración judía a Chile durante el Tercer Reich* (Santiago: Editorial Centro de Estudios Bicentenario, 2021), 178.

61 Brahm y Montes, “Obstáculos jurídicos y consulares...”.

Figura N°1. Esquema Operacional de la investigación.

Fuente: Elaboración propia.

Estos hechos tuvieron como consecuencia que el presidente Aguirre Cerda en su discurso del 21 de mayo de 1939 apelara a una migración ordenada, a través de la suspensión de la inmigración a Chile por un año, argumentando motivos de reorganización del trabajo consular de la cancillería y pausando todas las tramitaciones de pasaportes de judíos que buscaban avocindarse en Chile con el propósito de escapar de la persecución del Reich.

Respecto a la renuncia del ministro Ortega y su posterior acusación constitucional, se posiciona como un elemento que lo eliminaría de la arena decisional, dejando fuera su influencia y participación en la promoción de la llegada de refugiados judíos.

De esta forma, se configuraría un proceso de reforzamiento de la institucionalidad migratoria restrictiva, donde cabe destacar que la figura de refugiado se encontraba

en un proceso de institucionalización en las convenciones internacionales firmadas a la fecha, pero que no tenía un efecto vinculante por parte de Chile. Más bien, las personas judías que arribaron a suelos nacionales fueron tratados y vistos por la sociedad como migrantes que buscaban establecerse en el país.

En consecuencia, los principios jurídicos que normaban a las personas que buscaban protección internacional en Chile se basaron en los principios migratorios, pues al igual que una persona que pretendía avocindarse en el país en búsqueda de mejores oportunidades, a las y los judíos que escapaban de la persecución nazi, se les solicitaba un conjunto de documentación y requisitos similares a quienes venían a Chile en búsqueda de establecer una nueva vida. Este comportamiento, evidencia que no existían principios éticos y jurídicos de la figura del refugiado, como los que emanarían posteriores a las

convenciones internacionales luego del fin de la Guerra Mundial.

La llegada de personas judías implicó en la época, un tema de relevancia política y social para el país, de tal modo que su arribo potenció en algunos ciudadanos y autoridades el antisemitismo. Estas posturas se fueron insertando en diversos debates ideológicos y fue utilizado por grupos como el Partido Nacional Fascista y sus simpatizantes, quienes se mostraron hostiles al ingreso de refugiados judíos, empleando una serie de mecanismos que finalmente, presionaron a las autoridades para frenar el ingreso de estos judíos al territorio nacional.

CONCLUSIONES

El presente estudio, guiado por el marco conceptual del Institucionalismo Histórico, ahondó en los aspectos relevantes que producen el cambio y la continuidad en las instituciones con el objetivo de analizar las dinámicas subyacentes al proceso de refugio de comunidades judías provenientes de Europa en el marco de los inicios de la Segunda Guerra Mundial.

Los estudios historiográficos que han trabajado este periodo han dado cuenta de distintos actores que tuvieron incidencia en el proceso de apertura y cierre de la inmigración judía a Chile entre los años 1938 y 1941. Este trabajo ofrece un análisis centrado en la forma en que la interacción de factores endógenos y exógenos a la institucionalidad confluyeron en bloquear el intento del gobierno del Frente Popular en

la apertura de las puertas a la inmigración judía, produciendo un reforzamiento de la institucionalidad migratoria restrictiva que venía del gobierno del presidente Arturo Alessandri.

Los principios éticos y jurídicos, bajo los cuales llegaron los judíos en búsqueda de protección, se encontraba regido por la normativa migratoria, pese a la adherencia y ratificación por parte de Chile a los primeros convenios internacionales firmados por los países latinoamericanos en materia de protección internacional.

Esto permitió que la institucionalidad se resistiera al cambio institucional a partir de la presión de grupos políticos presentes en el parlamento y fuera de éste, destacándose, el papel del Partido Nacional Fascista, y sus adherentes, quienes mediante estrategias comunicacionales materializadas en el diario *La Patria*, incidieron en el bloqueo a la política de puertas abiertas.

En síntesis, la salida del ministro Ortega, uno de los principales artífices de esta apertura a la inmigración judía, determinó el fin de la política puertas abiertas que buscaba romper con las restricciones impuestas en los gobiernos previos y con la tendencia institucional selectiva propia de la política migratoria nacional proveniente desde el siglo decimonónico.

FUENTES INÉDITAS

Archivo Ministerio Relaciones Exteriores de Chile.

FUENTES IMPRESAS

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Decreto 492 Ratifica Convención Sobre Asilo Político. <https://www.leychile.cl/N?i=400212&f=1935-05-17&p=> (consultado el 29 de noviembre de 2022).

Diario Oficial: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/media/1937/02/12/12000003.jpg> (consultado el 29 de marzo de 2022).

La Nación, Santiago.

La Patria, Santiago.

Mensaje Presidencial, Congreso Nacional de Chile, 21 de mayo de 1939

Diario de Sesiones del Congreso Nacional

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, María José, 1996. “Judíos en Chile de 1930 a 1950”, Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Avni, Haim. 2004. “Los países de América Latina y el Holocausto”, en *Shoá: Enciclopedia del Holocausto*, Efraim Zadoff (ed.), 1-16, Jerusalén, Editorial Nativ.

Bastías, M. 2013. *Sociedad civil en dictadu-*

ra: relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile. Santiago: Editorial Universidad Alberto Hurtado.

Bijit Abde, Karina. 2012. “El proceso de integración social de los refugiados palestinos reasentados en región de Valparaíso, Chile”, en *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos* (Iquique): 155-180.

Böhm, Günter. 1984. *Historia de los judíos en Chile*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

Brahm, E. y Montes, J. 2012. “El Frente Popular y la inmigración judía a Chile: de la apertura al cierre total”, en *Revista Chilena de Derecho* 39/3 (Santiago): 891-907.

Brahm, E. y Montes, J. 2021. *Cuando las puertas se cierran. El cuerpo consular y la inmigración judía a Chile durante el Tercer Reich*. Santiago: Editorial Centro de Estudios Bicentenario.

Brahm, J. y Montes, J. 2013. “Obstáculos jurídicos y consulares a la inmigración judía durante el gobierno de Arturo Alessandri 1932-1938”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 35 (Santiago): 523-545.

Callejas, Lina y Rogelio Jáuregui. 2011. “¿El asilo contra la opresión? Análisis crítico de la evolución del asilo en Chile”, en *Derecho y Humanidades* 17 (Santiago): 119-150.

Callejas, Lina y Rodolfo Jáuregui. 2012. “La concepción jurídica y la práctica estatal sobre refugio en Chile: análisis crítico”, Memoria para optar al grado en Licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad de Chile.

Collier, Charles y Collier, Ruth. 2002. *Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labor Movement, and Regimen Dynamics in Latin America*. Notre Dame: Notre Dame University Press.

Nes El, Moshe. 1999. “Natalio Berman, dirigente sionista y parlamentario chileno”, en *Estudios sobre el Judaísmo Latinoamericano*. Vol. II., Moshe Nes El, págs. 78-80 Jerusalem: Edición Ultra.

Farias, Víctor. 2000. *Los Nazis en Chile*. Santiago: Editorial Seix Barral.

Garcés, Mario y Nancy Nicholls. 2005. *Para una historia de los derechos humanos en Chile: historia institucional de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASCI 1975-1991*. Santiago: LOM Ediciones.

González Von Márees, Jorge. 1940. *El mal de Chile: (sus causas y remedios)*. Santiago: Editorial Talleres Gráficos Portales.

Göran Melander. 1981. “Refugees and international cooperation”, en *International Migration Review* 15/1 (Nueva York): 35-41.

Guzmán, Gustavo. 2015. “Chile para todas las razas: respuestas de la prensa antifascista al antisemitismo del Partido Nacional Fascista de Chile (1938-1940)”, en *Cuadernos Judaicos* 32 (Santiago): 129-154.

Hernández Ferrada, Vicente Antonio. 2015. “Refugiados indeseables en Chile antes y durante la Segunda Guerra Mundial. El carácter antisemita de los nazis y nasis chilenos y sus aliados en la derecha liberal y conservadora”. Tesis para optar al grado

de Licenciado en Historia. Mención en Estudios Culturales: <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/2696> (consultado el 27 de febrero de 2022).

Jarufe, Juan. 2019 “Normativa sobre refugio: alcances y obligaciones del Estado chileno”. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27631/1/Normativa_sobre_refugio_Alcances_y_obligaciones_del_Estado_chileno.pdf (consultado el 22 enero de 2022).

Liberona, Nanette y Evelyn López. 2018. “Crisis del sistema humanitario en Chile. Refugiadas colombianas deslegitimadas en la frontera norte”, en *Estudios Atacameños* 60 (Antofagasta): 193-212.

Mahoney, James. 2001 “Path-dependent explanations of regime change: Central America in comparative perspective”, en *Studies in Comparative International Development* 36 (Nueva York): 111-141.

Matus, Mario. 2018 “Emprendimientos tempranos de inmigrantes judíos en Valparaíso y Viña del Mar, 1920-1944”, en *Historia* 51 (Santiago, 2018): 113-139.

Matus, Mario. 2019. “El viaje inmigratorio de familia judías hacia Chile en el siglo XX”, en *Estudios Judaicos* 29 (Santiago): 205-221.

Norambuena, Carmen, Bernardo Navarrete y Rodrigo Matamoros. 2018. “Entre continuidades y rupturas, mejor la continuidad. Política migratoria chilena desde comienzo del siglo XX”, en *Revista Austral de Ciencias Sociales* 34 (Valdivia): 217-237.

Norambuena, Carmen. 1995. "La inmigración en el pensamiento de la intelectualidad chilena 1810-1910", en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* 109 (Santiago): 73-83.

Norambuena, Carmen, Adriana Palomera y Ana López. 2018. "Brasileños en Chile durante la dictadura militar: Doble refugio 1973-1975", en *História Unisinos* 22/3 (Sao Paulo): 453-465.

Nort, Douglas. 1990. *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pierson, Paul y Theda Skocpol. 2008. "El Institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea", en *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 17/1 (Montevideo): 7-38.

Sáez, Joaquín. 2013. "Extrañamiento en Chile: El Decreto Supremo 504 y la situación de los presos políticos de Dictadura, durante los primeros años de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia", Informe de Práctica Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Alberto Hurtado.

Schonhaut Berman, Luisa. 2015. "Natalio Berman y la inmigración judía a Chile durante la Segunda Guerra Mundial", en *Cuadernos Judaicos* 32 (Santiago): 346-357.

Shacknove, Andrew. 2010. "Who is a Refugee", en *International Refugee Law*, ed. Heléne Lambert, 274-284, Londres: Ed. Taylor Francis.

Smith, Yannek 2013. *Una perspectiva insti-*

tucional del proceso de asilo para los refugiados y perseguidos políticos en Chile después del golpe de Estado. Santiago de Chile, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2013: <http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2013/11/Asilo-en-Chile-despu%C3%A9s-del-Golpe-Revisado.pdf> (consultado el 22 de diciembre de 2021)

Steinmo, Sven. 2001. "The new institutionalism", en *The encyclopedia of democratic thought*, eds. Barr Clark and Joe Foweraker, 560-565, Londres: Routledge, 2001.

Sznajder, Mario. 1990. "El Movimiento Nacional Socialista Nacismo a la chilena", en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 1 (Tel Aviv): 41-58.

Sznajder, Mario y Luis Roniger. 2013. *La política del destierro y exilio en América Latina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Thelen, K. 1999. "Historical Institutionalism in comparative politics", en *Annual Review of Political Science* 2 (California): 369-404.

Vega, María Paula. 2020. "Inmigración judía a Chile durante la Segunda Guerra Mundial y la historia no contada de Samuel del Campo", en *Cuadernos Judaicos* 37 (Santiago): 390-401.

Weis, Paul. 1954. "The international protection of refugees", en *American Journal of International Law* 48/2 (Cambridge): 193-221.

Yankelevich, Pablo. 2015. "Los exilios

en el pasado reciente sudamericano”, en *Migraciones y Exilio* 16 (Madrid): 11-31.

Zurbriggen, Cristina. 2006. “El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas”, en *Revista de Ciencia Política* 26/1 (Santiago): 67-83.